



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

TEL. (54) 0387 – 4258649

www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2022-1109

SALTA, 17 de agosto de 2022

Expediente N° 10.589/2021

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional del Geól. Enzo Landa Ramírez a la asignatura Petrología Sedimentaria de la carrera Geología de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 obra nota del Geól. Enzo Landa Ramírez solicitando la baja de la solicitud de la presente adscripción, debido a motivos personales.

Que a fs. 10, la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja dar lugar a la petición solicitada por el mencionado profesional.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 9° – corresponde en esta instancia, la anulación de la presente adscripción.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PROCEDER a dar de baja la solicitud de adscripción profesional a la cátedra de Petrología Sedimentaria por parte del Geól. Enzo Landa Ramírez, DNI N° 39.735.915, de acuerdo al Art. 9° de la R-CDNAT-2010-0280, Reglamento de Adscripciones Profesionales a Cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2°.-HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Petrología Sedimentaria, Interesado, Escuela de Geología, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

pgf

Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales